

## Ayuda memoria

4a Reunión del Comité Conjunto de Aplicación del AVA FLEGT, 31 de mayo del año 2024, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

#### I. Introducción

Honduras y la Unión Europea realizaron la cuarta reunión del Comité Conjunto de Aplicación (CCA) del Acuerdo Voluntario de Asociación sobre la Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestal (AVA FLEGT) desarrollada el viernes 31 de mayo del año 2024 en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras; fue inaugurada por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Sr. Luis Edgardo Soliz Lobo y el embajador de la Unión Europea en Honduras, Sr. Jaume Segura. Ambos reconocen los esfuerzos de Honduras hacia la reducción de la deforestación, la tala y comercio ilegal, principalmente la reciente declaratoria de estado de emergencia ambiental de los bosques de Honduras, la defensa de las áreas protegidas y las zonas productoras de agua, emitida por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, presidido por la Presidenta de la República de Honduras.

La 4ª sesión técnica del CCA se desarrolló los dias 27 y 28 de mayo de 2024, en Tegucigalpa, M.D.C., con las representaciones de la Unión Europea y de Honduras (las Partes) y con el acompañamiento de los representantes del Comité Técnico hondureño. Para el desarrollo de esta, la Parte europea delegó al Sr. Stephane Sourdin y la Parte hondureña delegó al Sr. Juan Carlos Padilla como voceros nombrados desde el primer CCA, para exponer los diferentes planteamientos de las Partes, ambos denominados el secretariado conjunto.

Stephane Sourdin de la Delegación de la Unión Europea en Honduras reconoce los avances del proceso AVA después de 2 años de implementación, enfatiza el compromiso de la UE para fortalecer la gobernanza forestal en Honduras.

En su participación, el Sr. Padilla dio la bienvenida a los participantes y hace referencia a que el director ejecutivo del ICF ha manifestado la urgencia de avanzar en la implementación del Acuerdo, principalmente por los últimos acontecimientos relacionados al evidente impacto negativo en el medio ambiente, derivado de la intervención ilegal en LA nuestros bosques.





### II. Desarrollo de la Agenda

La facilitación nacional del AVA dio la bienvenida a los participantes e hizo hincapié en el propósito del AVA referente al fomento de la gobernanza forestal y la construcción de un Sistema para Asegurar la Legalidad de los productos de la madera de Honduras (SALH). Las sesiones técnicas buscan discutir sobre los avances en la implementación del Acuerdo. Posteriormente, se dio lectura a la agenda con el propósito de contextualizar a los participantes sobre los puntos a desarrollar.

Las Partes aprobaron la agenda<sup>1</sup> y delegaron en el secretariado conjunto la redacción de la ayuda memoria de la presente reunión del CCA.

Previo al inicio de las sesiones técnicas se desarrolló una ronda de presentaciones de los participantes virtuales y presenciales.

#### Sesión 1: Reporte anual del AVA FLEGT.

La facilitación nacional presentó el formato de informe anual del CCA y la bitácora<sup>2</sup> de seguimiento a las conclusiones del 3er CCA, herramienta que servirá de base para la construcción del informe.

- Conclusión No. 1: Las Partes acuerdan publicar un informe anual sobre los avances del proceso AVA FLEGT, e incluir en este informe los avances sobre el proceso de la Alianza Forestal. Las Partes acuerdan usar el formato presentado al CCA<sup>3</sup>.
- Conclusión No.2: Las Partes solicitan a la SETAVA y facilitación nacional que elaboren un borrador del primer informe del AVA FLEGT, en consulta con los actores del AVA, el mismo será distribuido previamente y presentado en la 5ta sesión del CCA para su aprobación.

### Sesión 2: Informe SETAVA y Facilitación Nacional.

SETAVA presentó los avances basados en el plan de trabajo del AVA 2024 y hace referencia al cumplimiento de las conclusiones del CCA.





<sup>1</sup> Agendas (CCA técnico y político) en anexos

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Bitácora actualizada en anexos

<sup>3</sup> Formato de informe anual del AVA FLEGT en anexos





 Conclusión No.3. Las Partes solicitan a SETAVA compartir un borrador plan de trabajo del AVA FLEGT actualizado a diciembre 2025, una vez que sea preparado el Plan Plurianual de Implementación del AVA 2024-2029.

Sesión 3: Avances en la Secretaría Interinstitucional de Implementación del AVA FLEGT (SIIAVA).

El punto focal del ICF para el AVA presenta los avances con relación a la Secretaría Interinstitucional de Implementación del AVA FLEGT (SIIAVA). Incluye las acciones del ICF hacia la mejora de procedimientos sobre el manejo forestal, el fortalecimiento y descentralización del Instituto de la Propiedad (IP) a través de la formación de delegados catastrales, la eficiencia en inspecciones laborales mediante el desarrollo de aplicación móvil de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) y la validación de la guía de tributos del sector forestal a nivel municipal por parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

Además, presentó las acciones desarrolladas con instituciones de participación indirecta como la Procuraduría General de la República (PGR), el Ministerio Público (MP) y la Fuerza de Tarea Interinstitucional Ambiental (FTIA), esta última colaborando a través del Comando de Protección del Bosque de las Fuerzas Armadas (C-9) en la operativización de puestos de control de productos, subproductos forestales y vida silvestre.

- Conclusión No.4: Las Partes acuerdan que en el diseño del Plan Plurianual de Implementación del AVA 2024-2029, se refleje con claridad la ruta de establecimiento de la SIIAVA.
- Conclusión No.5: Las Partes reconocen el avance en la selección de la empresa encargada del diseño de la aplicación móvil para inspecciones laborales de la SETRASS y solicitan al PSALH que, una vez presentada la app, se desarrollen las pruebas de campo necesarias para su validación.
- Conclusión No.6: Las Partes acuerdan apoyar, bajo un enfoque inclusivo, el proceso de descentralización del IP y la formación de delegados catastrales.



El administrador de anticipos presenta los avances del Proyecto Diseño e Implementación de Piloto del Sistema para Asegurar la Legalidad de la Madera en Bosque de Pino (PSALH)<sup>4</sup>.



<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Presentación del PSALH en anexos





Las acciones ejecutadas son:

- a. Establecimiento y operación de puestos de control de productos, subproductos forestales y vida silvestre.
- b. Consultorias de fortalecimiento del marco técnico legal del ICF en desarrollo o finalizadas:
  - Plan de manejo forestal en línea.
  - Traducción del sistema de código QR en guías de movilización.
  - Censo de industria forestal en la zona del PSALH.
  - Estimación del cálculo de volumen de la madera en bosque de pino.
  - Guía de evaluación efectiva de planes de manejo forestal.
- c. Consultorías en proceso de adjudicación.
  - Plan Plurianual de Implementación del AVA 2024-2029.
  - Validación de la guía de tributos del sector forestal a nivel municipal.
  - Desarrollo de aplicación móvil de inspecciones laborales.

Finalmente, el consultor responsable del diseño del plan de manejo forestal en línea presentó los avances sobre la versión app y los módulos en versión web.

- Conclusión No.7: Las Partes reconocen el avance en la implementación del PSALH y solicitan al administrador de anticipos ajustar y presentar en el siguiente CCA, el plan de trabajo del proyecto hasta diciembre 2025, para garantizar la correcta implementación basado en las prioridades del AVA.
- Conclusión No. 8: Las Partes solicitan al ICF revisar y estandarizar la normativa con el fin de facilitar la implementación del sistema de plan de manejo forestal en línea, mediante el desarrollo de jornadas de trabajo con el apoyo financiero del PSALH.
- Conclusión No.9: Las Partes reconocen la importancia de vincular el sistema de plan de manejo forestal en línea con el Geoforestal para hacer las consultas referentes a traslapes en las áreas por intervenir, por lo tanto, el ICF debe facilitar la construcción de la API y el consultor debe mostrar resultados para el mes de octubre de 2024.

## Sesión 5: Participación Sector Privado.

Participación de la Asociación de los Pequeños y Medianos Propietarios de Bosque (APROBO), enfatizando en la necesidad de incentivos que impulsen el manejo forestal sostenible.



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En anexos presentación de plan de manejo en línea





Participación de la Asociación de Madereros de Honduras sobre los aportes, problemática y propuestas de solución del sector privado industrial en el marco del AVA.<sup>6</sup>

- Conclusión No.10: Las Partes recomiendan crear un grupo de trabajo de la Parte hondureña liderado por el ICF, que proponga incentivos a los pequeños y medianos propietarios de bosque, basados en la ley forestal pero llevados a la práctica, haciendo un análisis sobre el precio justo de la madera y la reducción de tiempos de la tramitología a través de la delegación de funciones en las oficinas regionales del ICF.
- Conclusión No.11: Las Partes recomiendan se realice un diagnóstico de la situación actual de bosque nacional que no se encuentran bajo ningún régimen especial de manejo, para identificarlo y someterlo a un proceso de regularización que permita su manejo forestal efectivo.
- Conclusión No.12: Las partes reconocen los esfuerzos del sector privado en aras del cumplimiento de la legalidad y se comprometen a apoyar iniciativas privadas que fomenten la aplicación de tratamientos silvícolas, la generación de empleo y la reducción de la deforestación, basado en los objetivos del AVA y la Alianza Forestal.

#### Sesión 6: Participación Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PIAH)

El representante de la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) desarrolla la presentación y hace referencia a la activa participación que los PIAH han sostenido desde la tercera ronda de negociaciones del AVA.

Conclusión No.13: Las Partes reconocen la activa participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras en el marco de las negociaciones e implementación del AVA. Instruyen a SETAVA, como parte de las medidas complementarias, buscar los mecanismos de coordinación y planificación entre ICF, IP y los PIAH, para abordar temas relacionados a la gobernanza forestal en territorios indígenas. Los avances serán presentados en el siguiente CCA.

## Sesión 7: Participación Organizaciones de Sociedad Civil (OSC)

El representante de las Organizaciones de Sociedad Civil resalta la oportuna voluntad política y la participación permanente que han desarrollado en el proceso AVA<sup>8</sup>.



<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En anexos presentación de AMADHO

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En anexos la presentación de los PIAH

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> En anexos presentación de OSC





Durante la presentación, las OSC resaltan la necesidad de implementar el acuerdo ejecutivo relacionado al Técnico Forestal Calificado que el ICF ha emitido en pro del manejo forestal sostenible.

 Conclusión No.14: Las Partes agradecen la presentación de las OSC y la recomendación relacionada a la necesidad de implementar normativas forestales.

Sesión 8: Reglas de Procedimientos del CCA/ Reglas de Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje.

La facilitación nacional informa del avance en la revisión de las Reglas de Procedimientos del CCA (RoP) y los Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje (RoA).

Sobre el RoP, el ICF ha emitido una opinión legal y recomienda algunas modificaciones al documento.

En el caso del RoA, por ser un documento que implica a diferentes instancias legales, se requiere seguir el proceso desarrollado con la primera versión del documento.

- Conclusión No.15: Las Partes concluyen que el borrador de las Reglas de Procedimientos del CCA requiere una revisión adicional en el marco de sus procedimientos internos.
- Conclusión No.16: Las Partes concluyen que Honduras inicie el proceso de consultas legales a nivel interinstitucional para la revisión y aprobación de las Reglas de Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje, una vez que la UE remita el borrador de RoA en su versión en español.

#### Sesión 9: Programa EU AFD - FLEGT

Mediante plataforma virtual, las representantes del Programa EU AFD - FLEGT presentan el contexto y los avances de sus acciones en Honduras<sup>9</sup>. El Programa ha propuesto de manera tentativa la asignación de EUR3.6 millones para apoyar a Honduras.

 Conclusión No.17: Las Partes concluyen que el ICF analice los TdR propuestos por el Programa EU AFD - FLEGT para el sistema de trazabilidad y presente una contrapropuesta de uso de los recursos para análisis de dicho Programa.

<sup>9</sup> Presentación Programa EU AFD - FLEGT en anexos





## Sesión 10: Situación actual sobre forestería comunitaria en Honduras.

La facilitación nacional presentó un análisis de la situación actual de la forestería comunitaria en Honduras<sup>10</sup>, preparado por la Alianza para el Clima y el Uso del Suelo (CLUA<sup>11</sup>).

## Sesión 11: Vínculos de la Alianza Forestal (AF) con el AVA FLEGT

El representante de la Delegación de la Unión Europea en Honduras presentó el contexto y los avances del memorándum de entendimiento de la Alianza Forestal entre Honduras y la Unión Europea.

 Conclusión No.18: Las Partes concluyen apoyar, bajo el liderazgo del ICF, la construcción de la hoja de ruta de la Alianza Forestal, basado en sus 4 líneas estratégicas de abordaje.

#### Sesión 12: Comunicación del CCA.

La SETAVA dio lectura al comunicado de prensa del CCA.

 Conclusión No.19: Las Partes concluyen aprobar el comunicado de prensa del 4to CCA.

## Sesión 13: Conclusiones y cierre

En el marco de la cuarta sesión del CCA, se concluye lo siguiente:

- Conclusión No.1: Las Partes acuerdan publicar un informe anual sobre los avances del proceso AVA FLEGT, e incluir en este informe los avances sobre el proceso de la Alianza Forestal. Las Partes acuerdan usar el formato presentado al CCA.
- 2) Conclusión No.2: Las Partes solicitan a la SETAVA y facilitación nacional que elaboren un borrador del primer informe del AVA FLEGT, en consulta con los actores del AVA, el mismo será distribuido previamente y presentado en la 5ta sesión del CCA para su aprobación.
- 3) Conclusión No.3: Las Partes solicitan a SETAVA compartir un borrador plan de trabajo del AVA FLEGT actualizado a diciembre 2025, una vez que sea preparado el Plan Plurianual de Implementación del AVA 2024-2029.

<sup>10</sup> En anexos presentación forestería comunitaria en Hnd

<sup>11</sup> Por sus siglas en inglés





- 4) Conclusión No.4: Las Partes acuerdan que en el diseño del Plan Plurianual de Implementación del AVA 2024-2029, se refleje con claridad la ruta de establecimiento de la SIIAVA.
- 5) Conclusión No.5: Las Partes reconocen el avance en la selección de la empresa encargada del diseño de la aplicación móvil para inspecciones laborales de la SETRASS y solicitan al PSALH que, una vez presentada la app, se desarrollen las pruebas de campo necesarias para su validación.
- 6) Conclusión No.6: Las Partes acuerdan apoyar, bajo un enfoque inclusivo, el proceso de descentralización del IP y la formación de delegados catastrales.
- 7) Conclusión No.7: Las Partes reconocen el avance en la implementación del PSALH y solicitan al administrador de anticipos ajustar y presentar en el siguiente CCA, el plan de trabajo del proyecto hasta diciembre 2025, para garantizar la correcta implementación basado en las prioridades del AVA.
- 8) Conclusión No.8: Las Partes solicitan al ICF revisar y estandarizar la normativa con el fin de facilitar la implementación del sistema de plan de manejo forestal en línea, mediante el desarrollo de jornadas de trabajo con el apoyo financiero del PSALH.
- 9) Conclusión No.9: Las Partes reconocen la importancia de vincular el sistema de plan de manejo forestal en línea con el Geoforestal para hacer las consultas referentes a traslapes en las áreas por intervenir, por lo tanto, el ICF debe facilitar la construcción de la API y el consultor debe mostrar resultados para el mes de octubre de 2024.
- 10) Conclusión No.10: Las Partes recomiendan crear un grupo de trabajo de la Parte hondureña liderado por el ICF, que proponga incentivos a los pequeños y medianos propietarios de bosque, basados en la ley forestal pero llevados a la práctica, haciendo un análisis sobre el precio justo de la madera y la reducción de tiempos de la tramitología a través de la delegación de funciones en las oficinas regionales del ICF.
- 11) Conclusión No.11: Las Partes recomiendan se realice un diagnóstico de la situación actual de bosque nacional que no se encuentran bajo ningún régimen especial de manejo, para identificarlo y someterlo a un proceso de regularización que permita su manejo forestal efectivo.

12) Conclusión No.12: Las partes reconocen los esfuerzos del sector privado en aras de cumplimiento de la legalidad y se comprometen a apoyar iniciativas privadas que







fomenten la aplicación de tratamientos silvícolas, la generación de empleo y la reducción de la deforestación, basado en los objetivos del AVA y la Alianza Forestal.

- 13) Conclusión No.13: Las Partes reconocen la activa participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras en el marco de las negociaciones e implementación del AVA. Instruyen a SETAVA, como parte de las medidas complementarias, buscar los mecanismos de coordinación y planificación entre ICF, IP y los PIAH, para abordar temas relacionados a la gobernanza forestal en territorios indígenas. Los avances serán presentados en el siguiente CCA.
- 14) Conclusión No.14: Las Partes agradecen la presentación de las OSC y la recomendación relacionada a la necesidad de implementar normativas forestales.
- 15) Conclusión No.15: Las Partes concluyen que el borrador de las Reglas de Procedimientos del CCA requiere una revisión adicional en el marco de sus procedimientos internos.
- 16) Conclusión No.16: Las Partes concluyen que Honduras inicie el proceso de consultas legales a nivel interinstitucional para la revisión y aprobación de las Reglas de Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje, una vez que la UE remita el borrador de RoA en su versión en español.
- 17) Conclusión No.17: Las Partes concluyen que el ICF analice los TdR propuestos por el Programa EU AFD FLEGT para el sistema de trazabilidad y presente una contrapropuesta de uso de los recursos para análisis de dicho Programa.
- 18) Conclusión No.18: Las Partes concluyen apoyar, bajo el liderazgo del ICF, la construcción de la hoja de ruta de la Alianza Forestal, basado en sus 4 líneas estratégicas de abordaje
- 19) Conclusión No.19: Las Partes concluyen aprobar el comunicado de prensa del 4to CCA.
- 20) Conclusión No.20: Las Partes acuerdan desarrollar la 5ta sesión del CCA en el mes de noviembre del año 2024.





Honduras y la Unión Europea para constancia firman la presente ayuda memoria en Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Pof la Unión Europea Jaume Segura

Embajador Delegación de la Unión Europea en Honduras Por Honduras Luis Edgardo-Soliz Lobo

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

#### III. Anexos:

- 1) Anexo 1. Agenda CCA Político.
- 2) Anexo 2. Agenda CCA Técnico.
- 3) Anexo 3. Bitácora avances conclusiones CCA
- 4) Anexo 4. Formato de informe anual del AVA FLEGT.
- 5) Anexo 5. Presentación avances PSALH
- 6) Anexo 6. Presentación plan de manejo forestal en línea
- 7) Anexo 7. Presentación AMADHO
- 8) Anexo 8. Presentación PIAH
- 9) Anexo 9. Presentación OSC
- 10) Anexo 10. Presentación Programa EU AFD FLEGT
- 11) Anexo 11. Presentación forestería comunitaria en Hnd
- 12) Anexo 12. Comunicado de prensa 4to CCA
- 13) Anexo 13. Listado de participantes sesión técnica
- 14) Anexo 14. Listado de participantes sesión política

© Comité Conjunto de Aplicación (CCA), Honduras - UE, mayo 2024